

»La actual situación es consecuencia inevitable de lo que pasa en la casa; nunca conocemos los detalles de un negocio sino cuando ha salido bien ó se halla en peligro. En este caso, todos los días he preguntado como iba el negocio de España. Apenas si conozco el nombre y la dirección de la línea férrea. Mirés sabe muy bien que tres de nosotros eran los únicos que estaban bastante al corriente del negocio para ir á representarnos seriamente á Madrid, á donde pensaba enviar á Carvalho, Rainouard y Cochery, que en aquel momento eran indispensables aquí. Carvalho también debe permanecer aquí, y solo hasta ayer no se ha pensado en mí. Comprendo por que motivos se me ha escogido para darme la representación en Madrid; pero como en las actuales circunstancias veo que lo que se necesita es una figura decorativa, este papel no me puede convenir. Prevenido con anticipación, yo habría estudiado el negocio, y sin pretensiones por mi parte y sin ofensa para los especialistas, lo habría poseído tan á fondo como fuera menester; entonces podría haber ido solo á Madrid, aunque sintiendo no verme acompañado por uno de esos señores.

»Habría llegado á tiempo de utilizar mis recomendaciones, y el señor Salamanca habría podido creerse mas hábil que yo, pero le habría obligado á mirarme como á un hombre serio y no como á un mudo que llevaba despachos de la casa Mirés y Compañía.

»En este caso, yo habría considerado como un deber cumplir esta misión, y en las condiciones actuales considero como un deber rehusarla.

»Que no vengan luego mis colegas á reprenderme por no haber accedido á sus deseos; lo que digo por mí, lo diría por otro cualquiera en mi lugar. La resolución que se quiere tomar de enviar á Madrid una figura decorativa es mala, y no debe tomarse.

»Pontalba fué á Roma contra mi parecer. ¿Queréis que yo vaya á Madrid á pesar de mi propia convicción, despues que los acontecimientos me han dado respecto á él cien veces la razón, y eso que la situación es la misma?

»En resumen: no voy á Madrid, porque no conozco el negocio; porque para desempeñar bien el cometido sería menester llegar con alguna antelación; porque considero que haría mas daño que bien á la casa

aceptando un papel puramente pasivo; porque no quiero, segun se me propone, ir á remolque del señor Salamanca; para esto basta el señor Allart.

»Si el señor Simeon logró un buen resultado en Roma fué porque conocia á fondo el negocio de aquellos ferro-carriles, y porque, á pesar de su carácter de Senador y de hijo del concordato, iba bien provisto de recomendaciones de todas clases.

»Es un voto de confianza, se me dice, lo que se trata de dar al señor Salamanca; pues entonces, ¿á que enviar para eso á un hombre al cual, es cierto que no reconocéis ningun mérito, pero que fuera de vuestro círculo tiene uno perfectamente real, del que, también es verdad, nunca habeis sabido servirlos?

»Firmado: CONDE L. DE CHASSEPOT.»

Tal es la carta escrita por el señor de Chassepot. Esta carta prueba que los miembros del Consejo de inspección tenían participación en los negocios de la caja, que de ella dependían y en ella estaban interesados en lugar de no estar ligados por ningun interés y de ser independientes. Tal ha sido el papel débil y complaciente de los miembros del consejo de inspección.

En esta situación habian de cumplir el deber de comprobar el inventario, el balance anual, que los gerentes debían someter á su exámen y que, visado, ratificado por ellas, debía ser la verdad absoluta para los accionistas. ¿Cómo conciliar su deber para con los accionistas, cómo conciliar una inspección severa, eficaz, con su condescendencia con los gerentes? Y no digan que iban de buena fé, y que fueron engañados. No. Sus participaciones, su intervencion en los negocios de la caja, no les dejaban ni aun pretexto para el error y la ignorancia. Conocían las dificultades, los apuros, las pérdidas de la Sociedad. ¿Quién mejor que ellos, por ejemplo, podía conocer los desórdenes, los desastres de los ferro-carriles romanos? ¿No escribía sobre ellos el señor de Pontalba? ¿No escribía también otro miembro del Consejo? «Temblamos», decían ambos. Y aun recordareis los términos de otra carta escrita por el señor de Richemont á Mirés en la que le decía:

«En fin, mi querido Mirés, encolerizaos, desgarrad mi carta; no por eso dejará de ser de un amigo prudente que se vé atormentado por la marcha de

nuestros negocios, y que está muy preocupado por la impresión que he creído adivinar en el espíritu de nuestros consejos.»

Además de esto, estad bien seguros de ello, conocían á fondo las cosas; y lo creo, en primer lugar, porque los estatutos les imponían este deber, y lo creo además, porque habia sido excitada su atención y despertada su inquietud. Lo creo, y hallo la prueba de ello en las actas de sus juntas, en las que, por ejemplo, se lee:

SESION DEL CONSEJO, DEL 11 DE ENERO DE 1859.

«El señor Solar, en ausencia del señor Mirés, presenta al Consejo el estado de las cuentas semestrales; el Consejo examina el estado de estas cuentas.»

SESION DEL 15 DE FEBRERO DE 1859.

«El señor Solar presenta á la aprobación del Consejo las cuentas del ejercicio de 1858; el Consejo las examina.»

Y hallo también la prueba en las actas de las juntas generales, en esta, por ejemplo:

ACTA DE LA SESION DEL 27 DE ABRIL DE 1858.

«El señor Presidente toma en seguida la palabra para decir que el Consejo de inspección no tiene nada que añadir á lo manifestado en la memoria que la junta acababa de oír sino que ha comprobado las cuentas y el inventario, y las ha hallado perfectamente regulares, y en su consecuencia propone las siguientes resoluciones:

«Que se aprueben las cuentas del ejercicio de 1857, y se fije un dividendo de 11 francos por acción, pagaderos á partir del 28 del corriente Abril.»

Por último, hallo la prueba en sus mismas declaraciones en las audiencias, en las que habeis oído al señor de Chassepot. Así, pues, conocían la situación general, la totalidad de las cuentas, y conocían también los detalles. Sin embargo, ¿qué inventarios dejaron formar? ¿Qué beneficios dejaron aparecer? ¿Qué dividendos dejaron distribuir? Ya lo sabeis. Sin embargo, no creo inútil decir una palabra sobre cada uno de estos hechos, é indicar cada cantidad, cada beneficio cuya engañosa apariencia no podía pasarles desapercibida.

En 1856 se repartió un dividendo de 71 francos.

¿De donde resultaba aquel dividendo? De la mitad de la comisión por el negocio de los ferro-carriles romanos que ascendía á 4.375,000 francos. Y sin embargo, el Consejo sabia perfectamente que aquel negocio se hallaba todavía en proyecto, y que no podía ofrecer mas que una esperanza, una eventualidad de beneficios en lo porvenir, de presente, nada habia todavía, ninguna suscripción se habia hecho, no se habia percibido ninguna cantidad, ni se habia realizado nada todavía.

Sé muy bien que el señor de Chassepot ha dicho lo contrario, asegurando que á su juicio se habian ganado realmente los 8.000,000 de la comisión, y debían figurar en las ganancias. Pero una comisión no puede ser descontada y cobrada sino cuando se ha abierto la suscripción y se han colocado las acciones. Antes no hay mas que una eventualidad, y recuerdo las palabras del señor Simeon: «Por semejantes beneficios se conoce que un inventario no es ni verdadero ni regular.»

Y sin embargo, aceptaron y ratificaron aquel inventario.

En 1857 se repartió un dividendo de 36 francos. ¿De donde procedía aquel dividendo? También de los 4.375,000 francos de la comisión de los ferro-carriles romanos. La suscripción habia sido ya abierta, es verdad; pero los miembros del Consejo que llevan participación en las 55.000 acciones reservadas, que luego las dejan y las abandonan porque están depreciadas, no ignoran que todas las acciones quedaron en la Caja ó á ella volvieron, que el capital social no se habia constituido, y que la comisión no era sino un crédito de la Caja contra sí misma, es decir, un crédito que no existía.

En 1858 se dió á los accionistas un dividendo de 25 francos. En aquel momento fué cuando estalló con mas fuerza la crisis interior producida por los ferro-carriles romanos, y fué menester tomar acuerdos equívocos que rebajaban el capital de las acciones romanas de 85 á 34 millones; el apuro es grande, profundo el descontento, seguras las pérdidas, y sin embargo, ¿se reparte un dividendo!

En 1859, se dió el mismo dividendo de 25 francos.

En el inventario de este año los gerentes multi-



plicaron las combinaciones que podían engañar á los accionistas. Así, por ejemplo, hicieron figurar la mejora en los inmuebles, esto es, su evaluación á mas elevado precio; la de la clientela en 2.000,000, cuando no debía figurar á lo sumo mas que con 1.000,000; consignaron á la par el valor de las acciones que componian la mayor parte del activo social, y que, sin embargo, estaban depreciadas en un cuarto y en una mitad de su valor. Incluyeron además el beneficio de 9.000,000 del negocio de Pamplona, cuyo contrato se había celebrado el día anterior y todavía no se había realizado; beneficio que no debía figurar sino ulteriormente.

Este inventario disimula 1.600,000 francos de pérdidas por ellas confesadas y reconocidas, y se asocian á los gerentes para ocultárselas á los accionistas.

Y en todos estos inventarios que preceden había aún dos puntos gravísimos que habrían debido llamar su atención; había aquellas cuentas de créditos, cuyo importe es cierto que variaba, pero crecía siempre, iba constantemente en aumento, nunca se liquidaba ni se depuraba. ¿No se debió, sin embargo, deducir, y luego pasar á las pérdidas muchos de aquellos créditos, que llegaban á ser incobrables? Había además la cuenta de aplicación, es decir, lo que la Caja distraía de los clientes para apropiárselo. ¿Cómo no pidieron los miembros del Consejo explicaciones sobre aquellos hechos á los gerentes? ¿Cómo no protestaban contra aquellos fraudes? En vez de hacerlo, el Consejo lo acepta todo, lo ratifica todo, y el presidente hasta confirma los falsos resultados con la autoridad de su palabra.

Finalmente, llegó al inventario de 1860; si alguna vez tuvo un consejo de inspección un deber grave é imperioso que cumplir fué el que se imponía al consejo de la caja cuando hubo de comprobar el inventario del ejercicio de 1860.

En el trascurso de este año, uno de los gerentes, Solar, presentó bruscamente su dimisión; ruegos, súplicas, nada pudo decidirle á volver sobre su resolución; cruzáronse amenazas entre él y Mirés; se habló de revelaciones graves, peligrosas, cosa que no ignoraban los miembros del consejo. El jefe de la contabilidad, el señor Barbet-Devaux, abandonó su

puesto; fué á casa de uno y de otro, y á todos abrió los ojos, voluntariamente cerrados, sobre la situación de la sociedad; les reveló fraudes, y bajo éstos pérdidas ciertas, desastres inminentes. Uno de ellos, el señor de Pontalba, se retiró también, y comunicó al presidente, señor Simeon, los graves motivos que determinaban su retirada. Hizo mas, los denunció á la justicia, y se abrió una información criminal contra el señor Mirés, en la que se descubrieron hechos precisos y determinados.

En presencia de semejante situación, debió haberse al fin despertado la solicitud de los miembros del consejo de inspección. Ellos, mandatarios de 100,000 accionistas, debían escudriñar aquella situación, aclarar todo lo que estaba oscuro, buscar la verdad absoluta en medio de aquellas dudas; y debían hacerlo para descargar, si era posible su responsabilidad. Y si así hubieran profundizado en la situación ¿qué habrían encontrado, qué habrían descubierto? ¡El desorden, los fraudes, las malversaciones, el capital casi aniquilado! ¿Lo hicieron? ¡Nó!... Su conducta débil y complaciente había de ir hasta el fin. El inventario consiguió una ganancia de cuatro millones, y ellos lo admitieron, y la ratificaron con sus firmas; y en una memoria cuyo borrador se halló entre los papeles de Mirés, el conde Simeon empleó este lenguaje:

*Memoria del Consejo de inspección.—Junta general del 28 de Enero de 1861.*

«Señores:

»Graves circunstancias para el crédito de este establecimiento han sobrevenido en los últimos días de Diciembre. Reclamaciones de interés privado se han producido contra la gerencia. Estos desagradables incidentes han debido impresionarnos como á nosotros. Después, convenios particulares, á los que somos ajenos, han hecho desaparecer la causa original de todo aquel ruido. No ofenderemos á nadie, y rendiremos tributo á la verdad diciendo que aquellos hechos, que hubo empeño en abultar, se explican naturalmente por el deseo de mantener á salvo vuestros intereses de accionistas.

»Si en aquel momento supremo vuestro gerente se hubiera dejado abatir, esta casa se habría quebrantado profundamente. Pero supo hallar en su ca-

rácter una energía y en su imaginación recursos inmensos que bastaron para hacer frente á todas las dificultades. En medio de la profunda tristeza que debían inspirarle inauditos ataques, halló fuerzas en el sentimiento de sus deberes para con nosotros, afrontó valerosamente el peligro, y el resultado ha sido tal, que al mismo tiempo que aquí todo volvía á entrar en orden y se cumplían todos los compromisos, la conciencia pública ha protestado al fin contra actos que comprometían la existencia y la fortuna de las 40,000 familias cuyos intereses están ligados á los de esta casa.

»Dadas estas breves explicaciones, vamos al examen de las proposiciones sobre las que teneis que deliberar.

»La gerencia os presenta las cuentas del ejercicio de 1860.

»Ofrecen un activo de. . . 98.403,194 frs. 34 céts.

»Y un pasivo de. . . 93.441,496 » 81 »

»De donde resulta un excedente del activo. . . 4.961,697 » 73 »

que basta y sobra para el pago de intereses á razón de 25 francos por acción.

»Este balance ha sido hecho con el mayor cuidado, y sus partes componentes han sido certificadas por los jefes de las diferentes secciones. La gerencia ha afirmado que es verdadero y puntual y ha declarado que todos los hechos relatados eran exactos. Podemos, en su consecuencia, declarar que las cuentas son regulares.»

El 28 de Enero se expresaba de este modo el señor conde Simeon á nombre del Consejo de inspección, y el 17 de Febrero siguiente recibía el mas cruel mentís, mentís que le dan este proceso y la liquidación.

En presencia de esta ceguera tenaz, voluntariamente tenaz, de estos actos, de estas palabras con que hasta el último momento se empeñan en disimular la situación, decimos que es imposible faltar á sus deberes mas gravemente que faltaron los miembros del consejo de inspección, y que en este caso la responsabilidad civil no es mas que justa aunque insuficiente expiación.»

Apenas hubo terminado aquí el señor Abogado imperial su elocuente y severo discurso de acusación

pidió la palabra el abogado señor Plocque y dijo:

*El abogado señor Plocque.*—Señor presidente, el señor Mirés pide al Tribunal que se digne disponer se oiga á cuatro nuevos testigos cuyas declaraciones le parecen útiles á su defensa. Para dirigir esta súplica al Tribunal el señor Mirés se apoya en la promesa que le hizo ayer el señor Abogado imperial de oír todas las justificaciones que tuviera que exponer.

*El señor Presidente.*—¡No cabe duda! Presente el señor Mirés sobre las cifras ó sobre los hechos todas las justificaciones que le parezcan útiles; pero no podemos volver á comenzar los debates.

*El abogado señor Plocque.*—Señor presidente, permitidme que insista sobre la petición que he dirigido al Tribunal. El señor Mirés, cree firmemente que es indispensable para su defensa que estos testigos sean oídos; insiste y á su nombre insisto yo. Es un deber para mí transmitir sus observaciones.

*El señor Presidente.*—Eso no sería una dificultad si se tratara del objeto del proceso; pero si ha de ser de un incidente ajeno á la causa, no ha lugar para oír á los testigos.

Insistió el abogado señor Plocque, y como el señor abogado general declarase que dejaba la cuestión á la resolución de la sabiduría del Tribunal, este deliberó, y el señor presidente comunicó su resolución manifestando que, visto que nada se oponía en el estado en que se hallaba la causa á que fueran oídos los testigos presentados por el acusado, podían estos entrar en la audiencia á declarar.

*El señor Presidente.*—Haced entrar á un testigo.

*El señor Laroque (Teodoro)*, de veintinueve años, empleado en contabilidad.—El 20 de Febrero hallábame en mi oficina cuando se presentó el señor Monginot para pedirme ciertas noticias, y como yo no tenía el honor de conocerle me dijo: «Soy el señor Monginot, soy el bicho venenoso, y vengo para sacar á relucir todo lo que pueda perjudicar al señor Mirés y para dejar oculto lo que pueda favorecerle.»

*El señor Presidente.*—No debería permitirse que de ese modo se insultara á un testigo. Acercáos, señor Monginot. ¿Qué teneis que contestar?

*El señor Monginot.*—No quiero contestar á semejante absurdo; eso sería rebajarme.



*El señor Fernando Debéle, empleado.*—El 20 de Febrero me hallaba yo con otros cinco empleados en la oficina de cuentas corrientes de la caja de los ferro carriles, cuando entró el señor Monginot y nos dijo: «Soy el señor Monginot, el perito; soy el bicho venenoso; vengo para escudriñar al señor Mirés, para sacar á relucir todo lo que pueda perjudicarlo y para dejar oculto lo que pueda favorecerle.»

*El señor Presidente.*—Son absolutamente las mismas palabras. No es posible admitir que un perito, aun cuando hubiera pensado lo que se le atribuye, lo haya dicho. (Dirigiéndose al acusado.) ¿Los demás testigos han sido citados para declarar sobre el mismo hecho?

*El señor Mirés.*—Sí, señor Presidente.

*El señor Presidente.*—Entonces es inútil oírlos. Sin embargo, si insistís...

*El señor Mirés.*—Sí, señor Presidente, insisto.

*El señor Presidente.*—Haced entrar á otro testigo.

*El señor Fossey, empleado.*—El 20 de Febrero el señor Monginot se presentó en las oficinas de cuentas corrientes y nos dijo: «Soy el perito señor Monginot, esto es, el bicho venenoso; tengo encargo de escudriñar al señor Mirés, de sacar á relucir lo que pueda perjudicarlo y de dejar oculto lo que pueda favorecerle.»

*El señor Presidente.*—¿Declaráis, pues, en los mismos términos que los precedentes testigos?

*El señor abogado imperial.*—No se puede recitar mejor una lección.

*El señor Presidente.*—Haced entrar al cuarto testigo.

*El señor Javéze, empleado.*—El 20 de Febrero, me hallaba yo en las oficinas de cuentas corrientes cuando llegó el señor Monginot y dijo: «Ustedes no me conocen, yo soy el perito, el bicho venenoso; estoy encargado de hacer salir de debajo de la tierra todo lo que pueda perjudicar al señor Mirés y de dejar oculto lo que pueda serle favorable.»

*El señor Presidente.*—Siempre, exactamente las mismas palabras.

En la audiencia del 5 de Julio el abogado señor Plocque iba á hacer la defensa del señor Mirés, por ausencia del señor Mathieu, que se hallaba enfermo. Pero ántes de que empezase á hacer uso de la pala-

bra, se dió permiso al señor Mirés para que leyera al Tribunal una nota en la que pedía que se procediera á hacer un nuevo exámen pericial, contradictorio.

El señor Mirés se esforzó en demostrar que así en las ejecuciones como en el asunto de las cajas los gerentes no habian obrado movidos por un interés personal. Las ejecuciones se llevaron á cabo ante el temor de una guerra general; y las ventas de las cajas se realizaron para proporcionar á la caja las cantidades necesarias para efectuar los pagos del empréstito español.

Las comprobaciones de los peritos han quedado incompletas en casi todos los puntos. El dictámen no ha sido dado contradictoriamente con el señor Mirés. El señor Monginot, abandonado á sí mismo, sufriendo las influencias que dominaban á su alrededor, se ha entregado á tendencias acusadoras, justificadas por los mismos términos en que se le confirió el encargo: «Buscar la prueba de los hechos enunciados en la acusacion, así como todos los demás que igualmente sean imputables á los acusados y que caigan bajo la aplicacion de la ley penal.»

¿No resulta de aquí, prosiguió el señor Mirés, que los peritos son auxiliares de la acusacion y que con la mayor buena fé creén cumplir sus deberes desatendiendo los hechos favorables y dejando á la defensa el cuidado de exponerlos?

El señor Mirés dijo que no podian mantenerse los errores de los peritos, y pidió que su memoria sobre el asunto de las cajas y la que habia mandado imprimir, que era un extracto de los libros, fueran ambas sometidas á una contraprueba que duraria solamente algunas horas. Igualmente sería necesario, á su juicio, un nuevo exámen sobre la comision de los ferro-carriles romanos y sobre el estado de las cuentas corrientes y de los valores en 1857 y 1858. Si el tribunal dispusiera además que estas diligencias se hicieran contradictoriamente con los peritos y el acusado, los jueces tendrian de este modo una base de apreciacion que les permitira pronunciar su fallo con completa seguridad.

Terminadas estas explicaciones del señor Mirés, el señor presidente concedió la palabra al abogado señor Plocque.

*El abogado señor Plocque leyó conclusiones que*

tendian á que se hiciera el exámen pericial pedido por el señor Mirés, y luego, antes de comenzar la defensa, esplicó en qué circunstancias tomaba la palabra para hacerla, manifestando que él habia sido llamado á la causa mas bien como testigo que como defensor. Consejero de la caja general de los ferro-carriles por espacio de cuatro años, no creyó que debia negar su apoyo á un hombre desgraciado, de quien habia sido abogado en sus dias de prosperidad. Hallandose enfermo el señor Mathieu y no pudiendo por este motivo hacer la defensa, el abogado señor Plocque dijo que se valdria de los extensos y concienzudos trabajos que para la misma tenia hechos su colega, sin esperar suplirle por completo, por la brevedad del tiempo de que habia podido disponer. El señor Plocque declaró además que, como el señor Mathieu, abrigaba la conviccion de la completa inocencia del señor Mirés, inocencia que resultaba probada de un detenido exámen de los hechos.

Y dicho esto, el abogado señor Plocque comenzó la defensa en los siguientes términos:

El ministerio público ha examinado dos órdenes de ideas cuyos hechos ha acriminado con vehemencia. El señor abogado imperial ha discutido primero los hechos generales, que sin embargo no son acriminados; porque, ¡cosa extraña! cuando en el mundo financiero se supo la noticia de esta catástrofe, todos se decian: De ese proceso van á salir enormidades, escándalos de esos que levantan la indignacion de todos; pero cuando se ha visto que de tanta severidad acompañada de tantos esfuerzos resultaban algunos capítulos de acusacion, siempre graves, es verdad, como todo lo que llama la investigacion de la justicia, pero al fin mezquino resultado para tan grande tempestad, la sorpresa de todos ha sido grandísima. Los hechos generales no figuran en la acusacion, y sin embargo han ocupado buena parte del discurso del señor abogado imperial; los hechos especiales que constituyen la acusacion, se hallan por decirlo así, oscurecidos en medio de aquellos. Examinaré cual ha sido en aquellos hechos generales la intervencion del señor Mirés, cual ha sido su verdadero papel, y muy lejos de llevarme este exámen á las mismas consecuencias que ha sacado el ministerio público vereis

en él la evidente justificacion del señor Mirés, el mejor comentario de sus actos.

Despues de haber apreciado y discutido estos hechos generales, el ministerio público ha abordado los hechos concretos de la acusacion, cuyos hechos voy á resumir en breves palabras.

El señor Mirés es acusado de estafa y de tentativa de estafa, de abuso de confianza y de depósito, de distraccion de títulos, de haber formado inventarios fraudulentos y hecho la reparticion de dividendos que en realidad no representaban ganancias efectivas.

Tales son los hechos generales y las calificaciones de la acusacion. A la defensa toca ahora dar á conocer al señor Mirés.

¿Qué es el señor Mirés? ¿Cuales son sus trabajos? ¿A qué grandes empresas ha asociado su nombre? ¿Cuales son las concepciones sobre las que la acusacion ha venido á caer como el rayo en medio de una prosperidad que, quebrantada un momento, iba á rehacerse tan segura, tan indiscutiblemente?... ¿Cuales han sido los efectos de la catástrofe? ¿Qué obstáculos ha suscitado al buen éxito de las empresas? Ved aquí lo que yo entiendo por hechos generales; esta es la esfera que voy á recorrer antes de discutir la acusacion.

El señor abogado imperial os decia: Hay dos clases de grandes industriales; una, la de los iniciadores atrevidos, á quienes corresponden las fecundas concepciones que immortalizan á sus autores, las que obtienen feliz éxito y les conquistan honores; estos son los verdaderos patrocinadores de las grandes cosas. Pero al lado de estos hombres favorecidos hay imitadores que compensan y suplen el génio con la codicia, la honradez con la audacia; estos conciben en el vacío, no ejecutan nada nunca, y son maldecidos por las familias cuyo patrimonio absorben. Estos son los *condottieri* de la hacienda; estos hombres entran en el mundo financiero con el propósito de enriquecerse, aunque para ello tengan que pedir la bolsa ó la vida.

Tales son las dos clases las cuales las ha pintado el señor abogado imperial. ¿A cuál de las dos pertenece el señor Mirés? ¿Entró en el mundo industrial con esa codicia, con esa sed de oro que, como dijo el poeta, es mala consejera? ¿Es, por el contrario, uno



de esos hombres que han tenido brillantes y nobles concepciones, que han concebido saludables teorías de crédito provechosas para el país en cuyo seno se han divulgado? Creo, señores, que cuando benévola-mente me hayáis oído, direis conmigo que si alguna vez ha empleado medios irregulares, la vivacidad de sus concepciones excusa al señor Mirés, industrial útil, que ha prestado á su país inmensos servicios y cuyo nombre vivirá siempre unido á sus empresas, que habrían alcanzado ahora un éxito definitivo sin la catástrofa que ha venido á entorpecerlo.

Veamos, pues, si como ha dicho el ministerio público, sus creaciones no han dejado mas que ruinas y desolacion, porque este es el mejor criterio para juzgar al creador; veamos sus obras. Entre las empresas que quedan ¿no hay algunas que van á enriquecer á los interesados? Las demás creaciones, las de los *condottieri* industriales no son sino un pretexto para atraer capitales. A principio del último siglo, en 1718, cuando en Francia bajo el disoluto gobierno del Regente, apareció aquel aventurero escocés, cuando vino, preciso es reconocerlo hoy, vino á fundar el crédito de Francia. ¿Sobre qué base se apoyaba Law para lanzar al público, al viento, grandes masas de papel? La base era el privilegio del Mississipi, el comercio de la China, la refundicion de monedas..... la nada, el vacío. Nunca uno de esos aventureros ha sabido asentar la industria sobre una base sólida, fructuosa. Ved aquí el criterio que yo acepto para apreciar al señor Mirés.

El señor Mirés entró en la vida por la puerta de la desgracia; en Bordeaux, en París, obligado por la necesidad, tenia para combatir las mas crueles el amor al trabajo (porque quizá ningun hombre ha tenido en mas alto grado que el señor Mirés este amor al trabajo). Tenia tambien la conciencia de su mérito, porque, por modestos que sean, los hombres fuertes tienen la conciencia de su valer. Vino á París y hácia 1850 fundó la caja de las acciones reunidas, origen de la única fortuna que despues en todo tiempo ha poseido, y ya vereis lo que es hoy aquella empresa que pudo reembolsar íntegramente el capital despues de haber dado mucho tiempo cuantiosos dividendos. Fijó luego su vista en la prensa, y dirigió el *Journal des Chemins de fer*, órgano honrado y leal de los in-

tereses industriales; el *Constitutionnel* y el *Pays*, pueden por sus tendencias conservadoras decir tambien el papel que el señor Mirés aceptó.

El defensor pasó en revista y apreció una á una las grandes empresas industriales creadas por su cliente, y dijo: las minas de «Portes y de Sénéches», una hullera abandonada, improductiva, ó casi siempre fatalmente entregada á emprendedores de negocios, fueron apreciadas en la riqueza de sus cuencas y de su situacion por el señor Mirés, que vió en ellas un grande y excelente negocio que el señor abogado imperial ha calificado de deplorable. Ese es un error, señores, lo he podido ver por mí mismo con ocasion de los numerosos pleitos de que he estado encargado. Puedo afirmar hoy que los trabajos de explotacion están terminados, y en explotacion el ramal de ferrocarril para el empalme. Hoy que ha vuelto á subir el precio de las hullas, las ganancias son seguras.

Las «*Gaz de Marseille*» este es un excelente negocio, seguramente el mejor de los planteados por el señor Mirés.

Los Ports de Marseille son una de las empresas mas atrevidas de la época.

Los ferro-carriles romanos: ¡ah! yo he sufrido mucho cuando he oído decir al señor abogado imperial que este negocio era disparatado. Mas defendiendo el negocio de los ferro-carriles romanos me defendiendo á mi mismo, porque yo lo he defendido, lo he patrocinado. ¡Un negocio de decepcion! ¡Ah! lo diré de una vez, os habeis apoyado en documentos erróneos que es menester rechazar.

¿Acaso hoy no se encuentra este negocio, á consecuencia de una transaccion, en manos de los mas respetables capitalistas? ¿En qué estado encontraron este negocio? Decis que arruinado; pues llamadlos, oid su testimonio, y os dirán lo que en 1856 hizo el señor Mirés cuando otros concesionarios se agitaban en el vacío.

Se ha luchado contra dificultades de todo género: impericia de los trabajadores, impericia de los ingenieros, ambiciones de todas clases, numerosas insolvencias, porque en aquel desgraciado país entonces no se podian encontrar hombres. Hoy está regenerado.

Por último, llegó un momento en que un pode-

roso capitalista se encargó de todos los trabajos. Hoy, en aquella linea, en la que se ha dicho que no habia mas que algunos trozos acabados, hay cien kilómetros en explotacion, y documentos verídicos, formales, demuestran que el año próximo se pondrán en explotacion mas de 400 kilómetros. La memoria presentada este año declara que el capital reunido bastará para la construccion, y que el kilómetro resultará á 280.000 francos; y Roma, que despues de haber sido el centro del mundo espiritual vá á convertirse en centro del reino de Italia, Roma vá á hallarse dotada de una magnífica red de ferro-carriles que irán del Norte de Italia á Nápoles, y del Adriático al Mediterráneo. Italia vá á poder ser recorrida en todos sentidos por vias férreas.

¿Y cuál es la situacion financiera de esta empresa? Mediante un sacrificio de ocho millones, la sociedad reconstituida se encarga de todo, y hoy aquella sociedad puede presentarse con una garantia de intereses de trece millones.

Ahi teneis lo que es el negocio de los ferro-carriles romanos. Ha tenido la desgracia, es verdad, de estar confiado á ciertas manos, instrumento de delacion y de maldad. Pero al dia siguiente este negocio se ha enderezado presentándose mas próspero.

El ferro-carril de Pamplona: el señor abogado imperial ha tenido á bien decir que este negocio no debia ser envuelto en el descrédito que echaba sobre las lineas romanas. Solo hay que decir una palabra, á saber, que es uno de los que mas hay que agradecer al señor Mirés. Dos poderosas compañías se dividen los ferro-carriles en España: una pertenece al señor Pereire, otra al señor de Rothschild. En esta situacion, el señor Salamanca concibió la idea de hacerse adjudicar una linea que fuera de Zaragoza á Pamplona y empalmara en direccion á Irun. El señor Mirés comprendió el pensamiento del señor Salamanca, y con un golpe de vista vió todo su alcance. La linea de Pamplona á Zaragoza unia las dos grandes vias que partiendo de Madrid y de Irun, van á la frontera de Francia; era aquella linea objeto necesario de los deseos de una y otra compañía; necesariamente habia de ser comprada por una ó por otra. Era, pues, un negocio excelente, una concepcion ad-

mirable, y el señor Mirés, con su claro talento, no podia vacilar en aceptarlo.

Mas, ¿cuál es la historia de aquella linea? El señor Salamanca habia comenzado la construccion; todos los que se han ocupado de estos negocios saben que en España las construcciones no han costado nunca á menos de 250.000 francos por kilómetro. El señor Salamanca la calculó en 145.000, y trató sobre estas bases con el señor Mirés, lo que le permitió tratar con una compañía sobre el tipo de 200.000 francos. Era este un magnífico negocio, y produjo grande inquietud cuando las palabras mal comprendidas del señor abogado imperial pudieron hacer pensar que se habia desconcertado.

Tales son los negocios del señor Mirés; ¿puede decirse que son de los que no tienen nada de verdaderos, nada de sólidos, de los que se hacen cuando solo se aspira á apropiarse un capital? No; dejad por un momento á un lado, si quereis, la cuestion de los medios, y considerad solo el fin. Pues bien, yo pregunto, ¿no es tan útil cuanto sólidas las empresas?

¡Oh! ciertamente que el señor Mirés con su gran inteligencia no ha querido emprender negocios con el fin de robar, de estafar, ¡oh! no; ha querido dotar á su país de grandes y útiles instituciones; quien diga lo contrario no lo conoce.

Nada digo del empréstito otomano que tan dolorosamente ha cerrado esta serie de grandes negocios, cuyo éxito está comprometido al presente y lo estará hasta el fin. Este negocio era quizá aún mas magnífico. Se trataba de reanimar el crédito de un imperio que por todos lados se derrumbaba, y de llevar tambien á él la influencia de Francia, porque Francia puede manifestar su fuerza y su grandeza por el crédito comercial, así como por sus armas. No diré qué influencias exteriores, qué rivalidades financieras, qué preocupaciones políticas han entorpecido el empréstito otomano. Pero sépase que ha fracasado por otras razones que las financieras; la situacion era excelente, se podia atender á todo, y el señor Mirés conseguia llegar á la liquidacion que le proporcionaria el descanso. Si álguien duda de lo que digo, si cree que soy eco del antiguo defensor, se engaña lastimosamente; he pasado largas noches estudiando estos asuntos, y mi conviccion está basada en el mas